



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: APLICACIÓN DE BARNICES
Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE**

Código: MAM275_1

NIVEL: 1

GUÍAS DE EVIDENCIA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

**(DOCUMENTO RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DE
PERSONAL ASESOR Y EVALUADOR)**





ÍNDICE GENERAL ABREVIADO

1. Presentación de la Guía	4
2. Criterios generales para la utilización de las Guías de Evidencia	5
3. Guía de Evidencia de la UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.	7
4. Guía de Evidencia de la UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.	21
5. Guía de Evidencia de la UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.	35
6. Glosario de términos utilizado en Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.	49



1. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

Las Guías de Evidencia de las Unidades de Competencia, en su calidad de instrumentos de apoyo a la evaluación, se han elaborado con una estructura sencilla y un contenido adecuado a las finalidades a que deben contribuir, como son las de optimizar el procedimiento de evaluación, y coadyuvar al logro de los niveles requeridos en cuanto a validez, fiabilidad y homogeneidad, tanto en el desarrollo de los procesos como en los resultados mismos de la evaluación.

Para ello, la elaboración de las Guías parte del referente de evaluación constituido por la Unidad de Competencia considerada (en adelante UC), si bien explicitando de otra manera sus elementos estructurales, en el convencimiento de que así se facilita la labor específica del personal asesor y evaluador. Hay que advertir que, en todo caso, se parte de un análisis previo y contextualización de la UC para llegar, mediante la aplicación de la correspondiente metodología, a la concreción de los citados elementos estructurales.

En la línea señalada, se han desglosado las competencias profesionales de la UC en competencias técnicas y sociales.

Las competencias técnicas aparecen desglosadas en el **saber hacer** y en el **saber**; y las sociales en el **saber estar**. Este conjunto de “saberes” constituyen las tres dimensiones más simples y clásicas de la competencia profesional.

La dimensión relacionada con el **saber hacer** aparece explicitada en forma de actividades profesionales que subyacen en las realizaciones profesionales (RPs) y criterios de realización (CRs).

Conviene destacar que la expresión formal de las actividades profesionales se ha realizado mediante un lenguaje similar al empleado por las y los trabajadores y el empresariado, de aquí su ventaja a la hora de desarrollar autoevaluaciones, o solicitar información complementaria a las empresas.

La dimensión de la competencia relacionada con el saber, comprende el conjunto de conocimientos de carácter técnico sobre conceptos y procedimientos, se ha extraído del módulo formativo correspondiente a cada UC, si bien se ha reorganizado para su mejor utilidad, asociando a cada una de las actividades profesionales principales aquellos saberes que las soportan y, en su caso, creando un bloque transversal a todas ellas.

En cuanto a la dimensión de la competencia relacionada con el saber estar, se han extraído, caso de existir, de las correspondientes RPs y CRs de la UC, en forma de capacidades de tipo actitudinal.



Por último indicar que, del análisis previo de la UC y de su contexto profesional, se ha determinado el **contexto crítico** para la evaluación, cuya propiedad fundamental radica en que, vertido en las situaciones profesionales de evaluación, permite obtener resultados en la evaluación razonablemente transferibles a todas las situaciones profesionales que se pueden dar en el contexto profesional de la UC. Precisamente por esta importante propiedad, el contexto que subyace en las situaciones profesionales de evaluación se ha considerado también en la fase de asesoramiento, lográndose así una economía de recursos humanos, materiales y económicos en la evaluación de cada candidatura.

2. CRITERIOS GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS GUÍAS DE EVIDENCIA

La estructura y contenido de esta “Guía de Evidencia de Competencia Profesional” (en adelante GEC) se basa en los siguientes criterios generales que deben tener en cuenta las Comisiones de Evaluación, el personal evaluador y el asesor.

Primero.- Si las Comisiones de Evaluación deciden la aplicación de un método de evaluación mediante observación en el puesto de trabajo, el referente de evaluación que se utilice para valorar las evidencias de competencia generadas por las candidatas y candidatos, serán las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC de que se trate, en el contexto profesional que establece el apartado 1.2. de la correspondiente GEC.

Segundo.- Si la Comisión de Evaluación apreciara la imposibilidad de aplicar la observación en el puesto de trabajo, esta GEC establece un marco flexible de evaluación –**las situaciones profesionales de evaluación**– para que ésta pueda realizarse en una situación de trabajo simulada, si así se decide por la citada Comisión. En este caso, para valorar las evidencias de competencia profesional generadas por las candidatas y candidatos, se utilizarán los **criterios de evaluación** del apartado 1.2. de la correspondiente GEC, formados por “criterios de mérito”; “indicadores”; “escalas de desempeño competente” y ponderaciones que subyacen en las mismas. Conviene señalar que los citados criterios de evaluación se extraen del análisis de las RPs y CRs de la UC de que se trate. Hay que destacar que la utilización de situaciones profesionales de evaluación (de las que las Comisiones de Evaluación podrán derivar **pruebas profesionales**), con sus criterios de evaluación asociados, incrementan la validez y fiabilidad en la inferencia de competencia profesional.

Tercero.- Sin perjuicio de lo anterior, la GEC contiene también otros referentes –**las especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia**– que permiten valorar las evidencias



indirectas que aporten las candidatas y candidatos mediante su historial profesional y formativo, entre otros, así como para orientar la aplicación de otros métodos de obtención de nuevas evidencias, mediante entrevista profesional estructurada, pruebas de conocimientos, entre otras.

A modo de conclusión, puede decirse que la aplicación de los tres criterios generales anteriormente descritos, persigue la finalidad de contribuir al rigor técnico, validez, fiabilidad y homogeneidad en los resultados de la evaluación y, en definitiva, a su calidad, lo cual redundará en la mejor consideración social de las acreditaciones oficiales que se otorguen y, por tanto, en beneficio de las trabajadoras y trabajadores cuyas competencias profesionales se vean acreditadas.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- MAM060_2 Acabado de carpintería y mueble
- MAM275_1 Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble
- MAM422_2 Montaje e instalación de construcciones de madera

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Código: MAM275_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Efectuar la aplicación de productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario con medios manuales, siguiendo instrucciones.

- 1.1 Seleccionar las piezas y/o elementos de carpintería y mobiliario, productos de acabado (lacas, barnices, entre otros) y medios auxiliares (pistolas, brochas,



- utillaje y rodillos entre otros), requeridos para el acabado de superficies de carpintería y mobiliario, en función del trabajo a efectuar y de los medios disponibles, siguiendo instrucciones.
- 1.2 Preparar las piezas y/o elementos de carpintería y mobiliario, productos de acabado (lacas, barnices, entre otros) y medios auxiliares requeridos para el acabado de superficies de carpintería y mobiliario, para que se encuentren operativos, en función del trabajo a efectuar y de los medios disponibles.
 - 1.3 Aplicar productos de acabado superficial sobre superficies de carpintería y mobiliario, utilizando las máquinas, equipos y útiles requeridos al tipo de producto y trabajo, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - 1.4 Efectuar el control visual de la fluidez del producto con viscosímetro, permitiendo la adición de disolventes en el caso requerido, con el fin de facilitar la aplicación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 - 1.5 Aplicar de forma manual los productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario, mediante el manejo diestro de los útiles y medios, de forma que se obtenga el resultado esperado, siguiendo instrucciones.
 - 1.6 Comprobar los requerimientos de la superficie de aplicación y los medios de aplicación, para conseguir el aprovechamiento del material y aumento de la calidad de la aplicación, subsanando cualquier posible incidencia, en caso de anomalía, tanto en la superficie como en los medios de aplicación.
 - 1.7 Seleccionar los medios de aplicación manuales (brochas, utillaje, útiles requeridos y rodillos entre otros), en función del trabajo a efectuar, siguiendo instrucciones.
 - 1.8 Efectuar el control visual de la aplicación de productos de acabado, permitiendo ajustar los parámetros de presión y caudal, para mantener la calidad de la aplicación.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, aplicables, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral, así como los equipos de protección individual requeridos (EPI's).

2. Efectuar la aplicación de productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario con máquinas automáticas de proceso continuo, siguiendo instrucciones.

- 2.1 Seleccionar las piezas y/o elementos de carpintería y mobiliario, productos de acabado (lacas, barnices, entre otros), máquinas (máquinas en continuo de pintura, robot de barnizado entre otros) y auxiliares (cabinas de aplicación: abiertas y presurizadas, sistemas de secado: aire, UV, y sistemas de lijado, entre otros), requeridos para el acabado de superficies de carpintería y mobiliario, en función del trabajo a efectuar y de los medios disponibles.
- 2.2 Preparar las máquinas de aplicación de productos de acabado en carpintería y mueble de acuerdo con los parámetros establecidos, según las características del soporte y del material a utilizar (velocidad de avance, rotura de cortina).
- 2.3 Colocar las piezas o utensilios en las máquinas de aplicación, de forma que se produzca un flujo uniforme de las mismas para optimizar el proceso de aplicación del producto en el acabado de superficies de carpintería y mobiliario, siguiendo instrucciones.
- 2.4 Ajustar la aplicación de productos a la geometría de las piezas y a los parámetros de utilización establecidos en el plan de producción.
- 2.5 Efectuar la aplicación de productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario, manteniendo las condiciones óptimas para las personas, equipos e instalaciones de forma adecuada a los tipos de productos y respetando las normas de seguridad y salud laboral, siguiendo instrucciones.



- 2.6 Comunicar los defectos detectados en el proceso de acabado al responsable superior.
 - Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, aplicables, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral, así como los equipos de protección individual requeridos (EPI's).

3. Ejecutar las acciones de control en el proceso de aplicación de productos de acabado, en carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- 3.1 Ajustar los parámetros de aplicación a las recomendaciones de los productos y equipos utilizados comprobando la evaporación de los disolventes y el curado de los productos, siguiendo instrucciones.
 - 3.2 Llevar a cabo el control de los niveles de los productos a aplicar y su mantenimiento, permitiendo el flujo constante de estos e impidiendo interrupciones en la producción.
 - 3.3 Aplicar los productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario en las condiciones ambientales adecuadas (temperatura, renovación y pureza del aire), siguiendo instrucciones.
 - 3.4 Efectuar el control de calidad a lo largo de todo el proceso de aplicación, según los criterios establecidos, siguiendo instrucciones.
 - 3.5 Limpiar los equipos y accesorios de aplicación de productos de acabado al finalizar los trabajos, dejándolos en condiciones óptimas para su utilización posterior.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, aplicables, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral, así como los equipos de protección individual requeridos (EPI's).

4. Separar los residuos para su manipulación y tratamiento, siguiendo instrucciones.

- 4.1 Separar los residuos durante y al final del proceso de aplicación con la frecuencia establecida en el plan de producción y de conformidad a la normativa vigente.
 - 4.2 Almacenar los residuos en recipientes adecuados y en los lugares previamente establecidos, cumpliendo la normativa vigente aplicable.
 - 4.3 Efectuar la manipulación de residuos, usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas y cumpliendo la normativa de seguridad, salud laboral y medioambiental.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de seguridad y de salud laboral, aplicables, utilizando los dispositivos de seguridad y salud laboral así como los equipos de protección individual necesarios (EPI's).

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble.



1. Aplicación de productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario con medios manuales.

- Productos empleados en el acabado de elementos de carpintería y mueble:
 - Tipos: tintes, fondos, acabados, entre otros.
 - Características técnicas del producto: viscosidad, entre otros.
 - Clasificación: secado físico y químico.
 - Preparación de productos: masa, volumen, entre otros.
- Tecnología del soporte sobre el que se realiza el acabado:
 - Tipos: madera, tablero, entre otros.
 - Características: poro, veta.
 - Composición: taninos, resinas.
- Medios de aplicación de productos de acabado:
 - Sistemas manuales: brocha, pincel, muñequilla, entre otros.
 - Equipos de pistolas: airmix, airless, aerográfico, electrostático, entre otros.
 - Cabinas de aplicación: abiertas y presurizadas.
 - Eficiencia de transferencia de los medios de aplicación.
 - Mantenimiento de los equipos de aplicación.
- Aplicación de productos de acabado:
 - Condiciones ambientales.
 - Técnicas de aplicación para la optimización de producto.
 - Regulación de los parámetros de los sistemas de aplicación.
- Defectos del acabado manual y corrección de los mismos. Causados por los productos a aplicar, durante la aplicación o bien durante el secado:
 - Documentación.
 - Interpretación ficha técnica de los productos de acabado.
 - Interpretación ficha de seguridad de los productos de acabado.
 - Manuales de los equipos de aplicación.
 - Orden de trabajo.
 - Fichas de resultados de control de calidad.
 - Hoja de incidencias.

2. Aplicación de productos de acabado sobre superficies de carpintería y mobiliario con máquinas automáticas de proceso continuo.

- Medios de aplicación de productos de acabado:
 - Sistemas de máquinas en continuo: rodillo, cortina, robot de barnizado.
 - Parámetros de programación de las máquinas.
 - Puesta en marcha y paro.
 - Eficiencia de transferencia de las máquinas en continuo.
 - Mantenimiento de los medios de aplicación.
- Aplicación de productos de acabado:
 - Condiciones ambientales.
 - Optimización de los procesos.
 - Optimización en la colocación de las piezas para el acabado.
 - Características de las máquinas y productos: velocidad de avance, rotura de cortina.
- Defectos del acabado en las máquinas en continuo y correcciones de los mismos: del producto a aplicar, durante la aplicación y en el secado:
 - Documentación.
 - Manuales de las máquinas en continuo para el acabado.
 - Orden de producción.



3. Control en el proceso de aplicación de productos de acabado, en carpintería y mueble.

- Medios de aplicación de productos de acabado:
 - Regulación parámetros de los sistemas de aplicación: abanico, caudal de producto, entre otros.
 - Regulación elementos de los sistemas de aplicación: boquilla, entre otros.
 - Funcionamiento de las cabinas de aplicación.
 - Medidores de viscosidad: Copa Ford nº4, entre otros.
 - Medidor de temperatura: termómetro.
 - Medidor de humedad: higrómetro.
 - Medidor de pureza de aire.
 - Medidor de Compuestos Orgánicos Volátiles.
 - Medidor de la estabilidad del color: visual, entre otros.
 - Limpieza de los sistemas y maquinaria de aplicación.
- Aplicación de productos de acabado:
 - Parámetros de programación de los equipos y máquinas de aplicación.
 - Conocimiento diferentes fases de acabado y secado de los productos.
 - Control cuantitativo de los productos a aplicar.
- Control de calidad del proceso de aplicación:
 - Condiciones ambientales: temperatura, humedad, entre otros.
 - Características técnicas de los productos: viscosidad, estabilidad del color, contenido en sólidos, entre otros.
 - Características técnicas de la aplicación: vida de la mezcla, entre otros.
 - Características técnicas de la película: físicas, mecánicas, entre otros.
- Defectos del acabado y corrección de los mismos: del producto a aplicar, durante la aplicación y en el secado:
 - Documentación.
 - Manuales de los equipos y máquinas de aplicación.
 - Orden de producción.
 - Informe de no conformidad.

4. Separar los residuos para su manipulación y adecuado tratamiento.

- Materiales de desecho de productos de acabado de superficies de carpintería y mobiliario:
 - Tipos de residuos generados.
 - Envasado de cada tipo de residuo.
- Envases utilizados en el acabado de superficies de carpintería y mobiliario:
 - Tipos.
 - Características.
 - Etiquetado.
- Documentación:
 - Normativa medioambiental.
 - Orden de producción.
 - Ficha técnica y de seguridad de los productos químicos.
 - Etiquetado.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad, salud laboral y medioambiental.
- Sistemas de prevención de riesgos laborales.



- Política de calidad de la empresa.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1 Capacidad de integración y adaptación al estilo organizativo de la empresa y a los posibles cambios.
- 1.2 Responsabilidad ante los requerimientos que se le soliciten.
- 1.3 Responsabilidad ante situaciones problemáticas.
- 1.4 Capacidad para usar adecuadamente y con respeto, los espacios, equipos y medios disponibles.

2. En relación con las personas que forman parte de la empresa:

- 2.1 Respeto y colaboración con los demás miembros del equipo.
- 2.2 Compartir los objetivos de producción y la información referente al desarrollo de la actividad.
- 2.3 Saber escuchar mejoras y dificultades.

3. En relación con las capacidades personales:

- 3.1 Actuar en el trabajo de forma eficiente y responsable.
- 3.2 Capacidad de organización.
- 3.3 Interpretar y ejecutar las órdenes de trabajo respetando los tiempos.
- 3.4 Cumplir las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

El candidato demostrará la competencia requerida para la aplicación de productos de acabado sobre productos de carpintería y mobiliario. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Aplicar los productos de acabado sobre las puertas de cocina.
2. Controlar la calidad de las puertas de cocina acabadas.
3. Separar los residuos teniendo en cuenta la normativa medioambiental.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, herramientas y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Aplicación de los productos de acabado sobre superficies de mobiliario y carpintería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Control de viscosidad de la pintura.- Estabilidad del color.- Existencia de sólidos.- Mantenimiento de los niveles de los productos a aplicar.- Regulación de los parámetros del sistema de aplicación.



	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de los productos de acabado con máquinas, equipos y útiles adecuados- Utilización de los medios individuales de protección- Limpieza de las máquinas, equipos y útiles requeridos <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Control de la calidad de las puertas de cocina acabadas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de posibles defectos en las puertas de cocina acabadas- Localización de la incidencia- Soluciones para la corrección de defectos <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Separación de los residuos teniendo en cuenta la normativa medioambiental</i>	<ul style="list-style-type: none">- Separación de los residuos- Almacenamiento de los residuos en recipientes adecuados y en los lugares previamente establecidos,- Manipulación de residuos en el lugar de trabajo, usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas.- Expedición de los residuos a través de los gestores debidamente autorizados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa de seguridad, prevención de riesgos laborales y normativa medioambiental.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se controla la viscosidad y existencia de sólidos en el producto de acabado, se estabiliza el color, se mantienen los niveles de los productos a aplicar, se regulan los parámetros del sistema de aplicación, y se aplican con equipos manuales o mecánicos operativos requeridos, utilizando los medios individuales de protección.</i>
4	<i>Se controla la viscosidad y existencia de sólidos en el producto de acabado, se estabiliza el color, se mantienen con pequeños fallos los niveles de los productos a aplicar, se regulan los parámetros del sistema de aplicación, y se aplican con los equipos manuales o mecánicos operativos, requeridos, utilizando los medios individuales de protección.</i>
3	<i>Se controla la viscosidad y existencia de sólidos en el producto de acabado, se estabiliza el color, se mantienen con pequeños fallos los niveles de los productos a aplicar, se regulan los parámetros del sistema de aplicación con fallos, y se aplican con los equipos manuales o mecánicos operativos, requeridos, utilizando los medios individuales de protección.</i>
2	<i>Se controla la viscosidad y existencia de sólidos en el producto de acabado, no se estabiliza el color, se mantienen con pequeños fallos los niveles de los productos a aplicar, se regulan los parámetros del sistema de aplicación con fallos, y se aplican con los equipos manuales o mecánicos operativos, requeridos, utilizando los medios individuales de protección.</i>
1	<i>No se controla la viscosidad y existencia de sólidos en el producto de acabado, no se estabiliza el color, se mantienen con grandes fallos los niveles de los productos a aplicar, se regulan los parámetros del sistema de aplicación con grandes fallos, y no se aplican con los equipos manuales o mecánicos operativos, requeridos, no utilizando los medios individuales de protección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>La calidad del acabado se controla, identificando los posibles defectos, localizando la incidencia y planteando soluciones para la corrección de los mismos.</i>
3	<i>La calidad del acabado se controla, identificando los posibles defectos, pero descuidando algún aspecto no significativo en la localización de la incidencia, planteando soluciones para la corrección de los mismos.</i>
2	<i>La calidad del acabado se controla, identificando los posibles defectos, pero descuidando algún aspecto significativo en la localización de la incidencia, no planteando soluciones para la corrección de los mismos.</i>
	<i>La calidad del acabado se controla, no identificando los posibles defectos, descuidando algún aspecto significativo en la localización de la incidencia y no planteando soluciones para la corrección de los mismos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>La separación de los residuos durante y al final del proceso de aplicación se establece con la frecuencia requerida en el plan de producción, almacenándolos en los recipientes requeridos y en los lugares previamente establecidos, manipulándolos usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas y realizando la expedición a través de gestores debidamente autorizados de conformidad a la normativa vigente.</i>
3	<i>La separación de los residuos durante y al final del proceso de aplicación se establece con la frecuencia requerida en el plan de producción, almacenándolos en los recipientes requeridos y en los lugares previamente establecidos, manipulándolos usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas, pero descuidando algún aspecto no significativo en la expedición de los mismos, de conformidad a la normativa vigente.</i>
2	<i>La separación de los residuos durante y al final del proceso de aplicación se establece con la frecuencia requerida en el plan de producción, almacenándolos en los recipientes requeridos y en los lugares previamente establecidos, manipulándolos no usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas y descuidando algún aspecto significativo en la expedición de los mismos, de conformidad a la normativa vigente.</i>
1	<i>La separación de los residuos durante y al final del proceso de aplicación se establece con la frecuencia requerida en el plan de producción, no almacenándolos en los recipientes requerido y en los lugares previamente establecidos, manipulándolos no usando los medios individuales de protección y protecciones adecuadas y descuidando algún aspecto significativo en la expedición de los mismos, de conformidad a la normativa vigente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

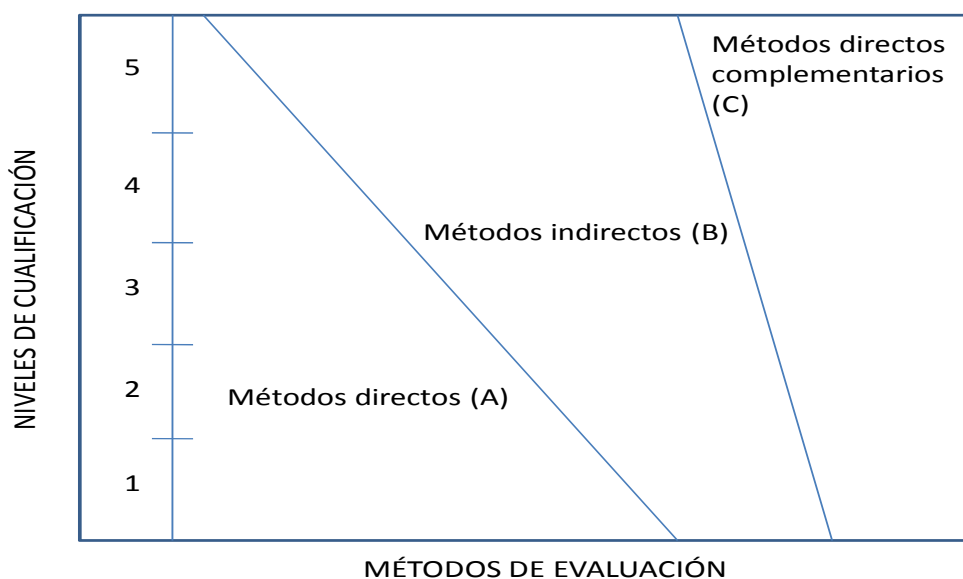
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de



evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Código: MAM275_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la preparación de los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble y que se indican a continuación:

1. *Mantener las instalaciones y áreas de trabajo durante la aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, en condiciones de higiene y seguridad, según normativa vigente, siguiendo instrucciones.*

- 1.1 Mantener las condiciones higiénicas del espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, empleando los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, siguiendo instrucciones.



- 1.2 Retirar los distintos elementos que puedan producir accidentes, permitiendo la movilidad necesaria de personas y elementos.
- 1.3 Mantener en condiciones de uso, según lo requerido, carros y medios de transporte de piezas y elementos de carpintería y mueble, facilitando el desplazamiento y limpieza de superficies, siguiendo instrucciones.
- 1.4 Limpiar los elementos de ventilación y purificación del aire, utilizando los medios y equipos requeridos, según el plan de producción.
- 1.5 Sustituir los elementos de ventilación y purificación del aire, usando los medios y equipos requeridos, según el plan de mantenimiento de la empresa, siguiendo instrucciones.
- 1.6 Verificar el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización, controlando funcionamiento, así como los sistemas de estanqueidad, procediendo a su reparación, si procede o avisando al servicio técnico de mantenimiento, siguiendo instrucciones.
- 1.7 Mantener los filtros de manera periódica, sustituyéndolos, según requerimientos, permitiendo así, el mantenimiento de primer nivel de los sistemas de presurización, alcanzando la calidad de aplicación requerida, siguiendo instrucciones.

2. Preparar los equipos de aplicación de barnices y lacas para su utilización en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- 2.1 Efectuar la puesta a punto de los equipos de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, comprobando el estado de sus componentes y el funcionamiento en vacío del equipo, siguiendo instrucciones.
- 2.2 Sustituir los componentes desgastados o defectuosos de los equipos de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, permitiendo el funcionamiento del equipo, reciclando los componentes desechados, siguiendo instrucciones.
- 2.3 Limpiar los equipos de barnizado (pistolas, rodillos, cubetas, entre otros), utilizando los productos requeridos, evitando desgastes, oxidaciones o deterioros que reduzcan el funcionamiento de los equipos, sin producir daños, ni deformaciones en agujas, rodillos y demás componentes, efectuando el despiece y la limpieza, siguiendo instrucciones.
- 2.4 Acondicionar los equipos, máquinas y elementos de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, verificando su limpieza y su estado de funcionamiento para su puesta a punto.
- 2.5 Poner a punto los equipos de barnizado, limpiando los equipos, en las condiciones adecuadas de seguridad, salud laboral y medioambiental.
- 2.6 Desechar los útiles y productos de limpieza de los equipos de barnizado, eliminándolos, conforme al plan de producción.

3. Ubicar las piezas, medios y equipos de aplicación de barnices y lacas para su aplicación en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- 3.1 Situar las piezas de carpintería y mueble, requeridas en el lugar de aplicación, previamente a su colocación, comprobando la calidad de las superficies, constatando la ausencia de polvo y manchas en las mismas.
- 3.2 Rechazar las piezas que no cumplen los requisitos para la aplicación, acondicionándolas, siguiendo instrucciones.
- 3.3 Colocar el elemento de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, teniendo en cuenta las características y magnitudes del mismo (tamaño, forma, volumen, peso), siguiendo instrucciones.



- 3.4 Seleccionar los medios y equipos de aplicación de barnices y lacas, previamente a la aplicación, en las condiciones adecuadas de seguridad, salud laboral y medioambiental, siguiendo instrucciones.
- 3.5 Trasladar de lugar las piezas antes y después de su colocación, optimizando movimientos y respetando la normativa de seguridad y salud laboral.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble.

1. Mantenimiento de las instalaciones y áreas de trabajo durante la aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, en condiciones de higiene y seguridad, según normativa vigente, siguiendo instrucciones.

- Ordenes de trabajo.
- Limpieza de instalaciones:
 - Concepto y niveles de limpieza.
 - Fases del proceso de limpieza. Generalidades y métodos.
 - Sistemas de limpieza; automáticos y manuales.
- Productos utilizados en la limpieza de instalaciones:
 - Tipos y aplicaciones de los productos de limpieza.
 - Productos químicos empleados para el mantenimiento y la limpieza.
- Útiles y maquinaria de limpieza:
 - Utensilios: Bayetas, estropajos, cepillos, haragán, pulverizadores, recogedor, fregonas y mopas de fregado, cubos, entre otros.
 - Usos y aplicaciones de la maquinaria: Barredoras-fregadoras automáticas, máquinas a presión, máquinas de vapor.
 - Máquinas generadoras de espuma, aspirador de filtro total, generadores de ozono.
 - Disposición y colocación de los utensilios y maquinaria de limpieza.
- Mantenimiento de primer nivel de los carros y medios de transporte:
 - Interpretación de ficha técnica de maquinaria e instalaciones.
- Elementos de ventilación y purificación de aire:
 - Interpretación ficha técnica de maquinaria e instalaciones.
 - Control y mantenimiento de instalaciones de aire comprimido.
 - Control y mantenimiento de Instalaciones adecuadas para la aplicación: Cabinas de aplicación abiertas y presurizadas.
 - Control y mantenimiento de instalaciones adecuadas para el lijado: plenum.
- Cumplimentación de hoja de incidencias.

2. Preparación de los equipos de aplicación de barnices y lacas para su utilización en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- Ordenes de trabajo.
- Productos químicos de limpieza de máquinas de barnizado y lacado:
 - Disolventes de limpieza de máquinas.
 - Productos de limpieza de máquinas.



- Interpretación ficha técnica y de seguridad de los productos químicos.
- Herramientas de barnizado y lacado. Pistolas, rodillos:
 - Composición y funcionamiento de los equipos y máquinas de barnizado y lacado.
- Operaciones de mantenimiento operativo en equipos utilizados en la aplicación de lacas y barnices:
 - Operaciones de regulación y control de los equipos de barnizado y lacado,
 - Operaciones de limpieza y engrase de los equipos utilizados en los procesos productivos.
 - Puesta a punto de equipos de aplicación de barnices y lacas.
 - Sustitución de los componentes desgastados o defectuosos de los equipos de lacado y barnizado.
 - Despiece y limpieza de equipos de lacado y barnizado.
- Complimentación de hoja de incidencias.

3. Ubicación de las piezas, medios y equipos de aplicación de barnices y lacas para su aplicación en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- Ordenes de trabajo:
 - Tipos y aplicaciones.
 - Elementos de movimiento y transporte (carretilla elevadora, transpaleta, carros manuales, entre otros).
- Utilización de equipos de lacado y barnizado:
 - Movimiento y posicionamiento optimizado de piezas.
 - Comprobación de los posibles defectos de la pieza o elementos de carpintería y mueble.
 - Complimentación de hoja de incidencias.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad, salud laboral y medioambiental.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.2 Responsabilizarse del trabajo encomendado.

2. En relación con sus superiores deberá:

- 2.1 Escuchar y cumplir las instrucciones emitidas por su superior.
- 2.2 Colaborar activamente con su superior, avisando puntualmente de las incidencias.
- 2.3 Cumplir el plan de trabajo encomendado por su superior.



3. En relación con los compañeros deberá:

- 3.1 Participar y colaborar activamente en el trabajo en equipo.
- 3.2 Comunicarse eficazmente con los compañeros en cada momento, de forma respetuosa y participativa.
- 3.3 Comportarse con corrección y responsabilidad en todo momento.
- 3.4 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.

4. En relación con la seguridad y el medioambiente deberá:

- 4.1 Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y utilizar los equipos de protección individual necesarios para la actividad.
- 4.2 Respetar y cumplir las normas de protección medioambiental.
- 4.3 Preocuparse por la clasificación selectiva de los residuos.
- 4.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica de su estado de salud ante los riesgos laborales.

5. En relación con la higiene deberá:

- 5.1 Cumplir los protocolos higiénico-sanitarios en la manipulación de las capturas.
- 5.2 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

6. En relación con otros aspectos:

- 6.1 Cuidar el aseo personal.
- 6.2 Adaptarse al ritmo de trabajo y a la vida a bordo.
- 6.3 Actuar en el trabajo de forma eficiente bajo situaciones de presión o estrés.
- 6.4 Mostrar interés por aprender y mejorar en su trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la preparación del entorno de trabajo en cabina de aplicación presurizada, puesta a punto de un equipo mixto de alta presión (airmix) y el posicionamiento y transporte de puertas cristaleras de cocina. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Poner a punto el equipo mixto de alta presión y las instalaciones (airmix).
2. Ubicar las piezas, medios y equipos de aplicación de barnices y lacas para su aplicación en elementos de carpintería y mueble.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los medios y materiales adecuados, así como de los equipos de protección individuales (EPI's) necesarios.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Poner a punto el equipo mixto de alta presión y las instalaciones (airmix).</i>	<ul style="list-style-type: none">- Condiciones higiénicas y de seguridad del espacio de aplicación de barnices y lacas.- Retirada de los distintos elementos que puedan producir accidentes.- Limpieza de los elementos de ventilación y purificación del aire.- Utilización de los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza.- Verificación del funcionamiento de los sistemas y medios de



	<p>presurización.</p> <ul style="list-style-type: none">- Puesta a punto, regulación del equipo mixto de alta presión (airmix).- Limpieza del equipo mixto de alta presión (airmix).- Comprobación del funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<p><i>Ubicación de las piezas, medios y equipos de aplicación de barnices y lacas para su aplicación en elementos de carpintería y mueble.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de la calidad de las superficies del elemento de carpintería y mueble.- Comprobación de ausencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería.- Rechazo de las piezas que no cumplen los requisitos.- Acondicionamiento del elemento de carpintería no conforme.- Colocación del elemento de carpintería y mueble en el lugar de aplicación.- Selección de los medios y equipos de aplicación de barnices y lacas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de seguridad, salud laboral y medio ambiente aplicada al acabado de superficies de carpintería y mueble.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento en la utilización de los equipos de protección individual (EPI's) en el sector de carpintería y mueble.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<i>Se acondiciona el espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, cumpliendo las condiciones higiénicas y de seguridad, utilizando los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, se limpian los elementos de ventilación y purificación del aire, se verifica el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización. Se efectúan la puesta a punto y regulación del equipo mixto de alta presión (airmix) y se comprueba el funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix), antes de su uso.</i>
4	<i>Se acondiciona el espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, cumpliendo las condiciones higiénicas y de seguridad, utilizando los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, se limpian los elementos de ventilación y purificación del aire, se verifica el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización. Se efectúan la puesta a punto y regulación del equipo mixto de alta presión (airmix) con pequeños fallos y se comprueba el funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix), antes de su uso.</i>
3	<i>Se acondiciona el espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, cumpliendo las condiciones higiénicas y de seguridad, utilizando los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, se limpian los elementos de ventilación y purificación del aire, se verifica el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización. Se efectúan la puesta a punto y regulación del equipo mixto de alta presión (airmix) con pequeños fallos y no se comprueba el funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix), antes de su uso.</i>
2	<i>Se acondiciona el espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, cumpliendo las condiciones higiénicas y de seguridad, utilizando los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, se limpian los elementos de ventilación y purificación del aire, se verifica el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización. Se efectúan la puesta a punto y regulación del equipo mixto de alta presión (airmix) con grandes fallos y no se comprueba el funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix), antes de su uso.</i>
1	<i>No se acondiciona el espacio de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, no se utilizan los medios de aspiración, soplado y demás medios de limpieza, no se limpian los elementos de ventilación y purificación del aire, no se verifica el funcionamiento de los sistemas y medios de presurización. Se efectúan la puesta a punto y regulación del equipo mixto de alta presión (airmix) con grandes fallos y no se comprueba el funcionamiento del equipo mixto de alta presión (airmix), antes de su uso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<p><i>Se comprueba la ausencia o presencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería, previa a la aplicación, subsanando la anomalía, se rechazan en primera instancia las piezas que no cumplen los requisitos, acondicionándolos posteriormente los no conformes, si está en su ámbito de competencia. Se colocan los elementos de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, considerando sus características y magnitudes del mismo y selecciona los medios y equipos requeridos de aplicación de barnices y lacas.</i></p>
4	<p><i>Se comprueba la ausencia o presencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería, previa a la aplicación, subsanando la anomalía, se rechazan en primera instancia las piezas que no cumplen los requisitos, acondicionando posteriormente los no conformes, si está en su ámbito de competencia. Se colocan los elementos de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, considerando sus características y magnitudes del mismo con pequeños fallos y selecciona los medios y equipos requeridos de aplicación de barnices y lacas.</i></p>
3	<p><i>Se comprueba la ausencia o presencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería, previa a la aplicación, subsanando la anomalía, se rechazan en primera instancia las piezas que no cumplen los requisitos, acondicionando posteriormente los no conformes, si está en su ámbito de competencia. Se colocan los elementos de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, considerando sus características y magnitudes del mismo con grandes fallos y selecciona los medios y equipos requeridos de aplicación de barnices y lacas.</i></p>
2	<p><i>Se comprueba la ausencia o presencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería, previa a la aplicación, subsanando la anomalía, se rechazan en primera instancia las piezas que no cumplen los requisitos, no acondicionando posteriormente los no conformes, si está en su ámbito de competencia. Se colocan los elementos de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, considerando sus características y magnitudes del mismo con grandes fallos y selecciona los medios y equipos requeridos de aplicación de barnices y lacas.</i></p>
1	<p><i>No se comprueba la ausencia o presencia de polvo en las superficies del elemento de carpintería, previa a la aplicación, no subsanando la anomalía, no se rechazan en primera instancia las piezas que no cumplen los requisitos, no acondicionando posteriormente los no conformes, aunque esté en su ámbito de competencia. Se colocan los elementos de carpintería y mueble en el lugar de aplicación, no considerando las características y magnitudes del mismo y no selecciona los medios y equipos requeridos de aplicación de barnices y lacas.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



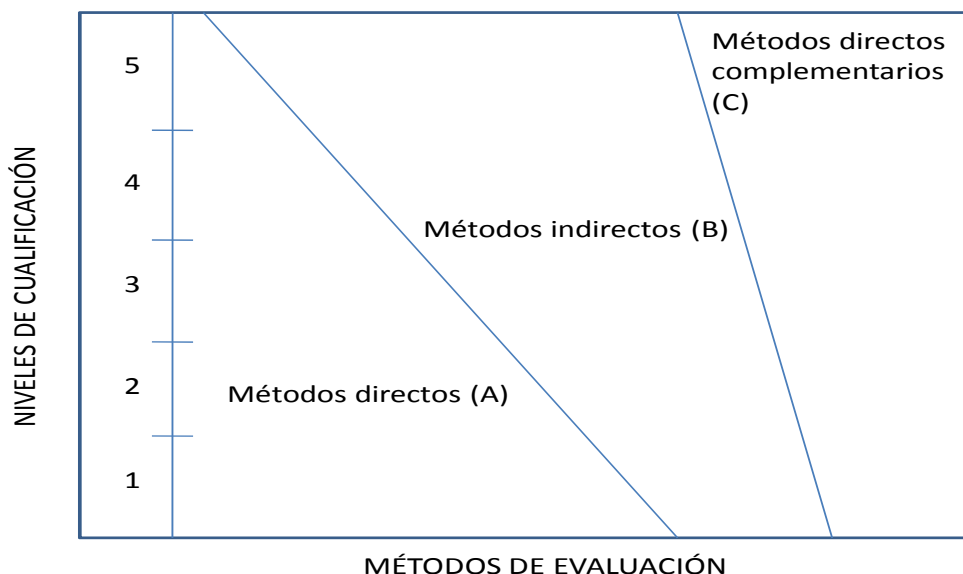
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación de los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Código: MAM275_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el acondicionamiento de la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble, y que se indican a continuación:

1. Mantener las áreas de trabajo y poner a punto los equipos de lijado y pulido en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- 1.1 Efectuar la puesta a punto de los equipos de lijado y pulido, introduciendo los parámetros establecidos en el plan de producción, siguiendo instrucciones.
- 1.2 Sustituir el abrasivo de los equipos de lijado y pulido, siguiendo instrucciones.



- 1.3 Seleccionar el tamaño del abrasivo, tipo del grano y de las pastas de pulir, de los equipos de lijado y pulido, siguiendo instrucciones, teniendo en cuenta el tipo de producto a aplicar y el acabado final requerido.
 - 1.4 Limpiar los equipos de lijado y pulido, sin dañar los elementos (rodillos y superficies entre otros) y con los medios requeridos.
 - 1.5 Comprobar que los sistemas de extracción y depuración del aire, mantienen las condiciones ambientales, según lo requerido.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Efectuar operaciones de masillado, lijado y pulido, preparando las superficies de los elementos de carpintería y mueble a tratar, siguiendo instrucciones.

- 2.1 Preparar las superficies a tratar, eliminando imperfecciones visuales, para no interferir con las operaciones de acabado, siguiendo instrucciones.
 - 2.2 Masillar elementos de carpintería y mueble con las técnicas requeridas, en función de las imperfecciones que presenten, tipo de soporte y acabado requerido, siguiendo instrucciones.
 - 2.3 Lijar los elementos de carpintería y mueble con las técnicas requeridas, en la dirección acorde con la naturaleza del soporte, grano del abrasivo y de la presión a efectuar, después del masillado, siguiendo instrucciones del plan de producción.
 - 2.4 Colocar los útiles de pulido (rodillos, discos), ajustándolos, adicionando la pasta de pulido en la cantidad requerida, en función de la superficie a pulir, siguiendo instrucciones.
 - 2.5 Pulir los elementos de carpintería y mueble, ajustándolo a los tiempos de secado y endurecimiento de acuerdo al estado de las superficies a pulir.
 - 2.6 Comprobar el funcionamiento de las máquinas y equipos de lijado y pulido, efectuando las correcciones requeridas, siguiendo instrucciones.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa de seguridad alimentaria aplicables.

3. Preparar y poner a punto el lugar de secado en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- 3.1 Efectuar la puesta a punto del lugar de secado (túnel, cabina y cámaras), de los elementos de carpintería y mueble, manteniéndolo en condiciones de uso, con los medios y productos requeridos, siguiendo instrucciones.
 - 3.2 Comprobar las condiciones ambientales (presión y ausencia de partículas en suspensión entre otros), antes de la introducción de las piezas, para el secado, evitando su depósito en las superficies no curadas.
 - 3.3 Preparar los equipos a utilizar para el secado en productos de carpintería y mueble e introducir los parámetros (temperatura y velocidad de avance, entre otros), con los medios requeridos en el plan de producción, en condiciones de seguridad, salud laboral y medioambiental, siguiendo instrucciones.
 - 3.4 Ajustar los sistemas de extracción, comprobando, filtración de la cabina de secado, en función del producto a aplicar, siguiendo instrucciones.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa de calidad alimentaria aplicables.



4. Trasladar las piezas de carpintería y mueble para el secado.

- 4.1 Manipular las piezas de carpintería y mueble que se llevan a cabo para el secado, economizando tiempos y recorridos.
 - 4.2 Trasladar las piezas de carpintería y mueble al lugar de secado, con los equipos y medios adecuados, en condiciones ambientales adecuadas, sin corrientes de aire, sin elementos en suspensión en el ambiente y con los accesos despejados permitiendo la circulación de las piezas en el secadero, sin causar daños a las superficies a curar ni a las personas.
 - 4.3 Mantener las condiciones medioambientales del lugar de secado (humedad, temperatura, ausencia de polvo, entre otros) para alcanzar la calidad requerida en la superficie tratada de productos de carpintería y mueble.
- Desarrollar las actividades, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales y la normativa de calidad alimentaria aplicables.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.

1. Mantenimiento de las áreas de trabajo y poner a punto los equipos de lijado y pulido en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- Órdenes de trabajo para el lijado y pulido en elementos de carpintería y mueble.
- Equipos de lijado en elementos de carpintería y mueble:
 - Características.
 - Regulación de parámetros.
- Componentes de los equipos de lijados:
 - Rodillos.
 - cable eléctrico.
 - Escobillas.
 - Interruptor.
 - Placa de anclaje.
 - Pinzas, entre otros.
- Tipos de lijadoras:
 - Lijadoras manuales: rotorbitales, de banda.
 - Lijadoras automáticas.
- Mantenimiento de los equipos de lijado y pulido en elementos de carpintería y mueble:
 - Puesta a punto.
 - Útiles de limpieza de los componentes de la máquina de lijado: cepillos, entre otros.
 - Cambio de los componentes y útiles.
 - Ajustes manuales de los equipos de lijado y pulido. Posicionado del abrasivos, rodillos y discos.
 - Ajuste de parámetros: aperturas, calibrados, velocidades de avance y de giro, presiones.
- Abrasivos. Características para el pulido en elementos de carpintería y mueble:



- Tamaño.
- Tipo de grano.
- Tipos de abrasivos.
- Sustitución del abrasivo en la pulidora.

2. Preparación de superficies de los elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- Proceso de acabado de superficies de los elementos de carpintería y mueble:
 - Preparación de superficies.
 - Masillado. Tipos de masillas y aplicación.
 - Lijado.
 - Operaciones de pulido.
 - Verificación visual de la calidad de la superficie lijada o pulida.
 - Toxicidad. Precauciones a adoptar durante la manipulación.
 - Tratamientos y eliminación de los residuos generados por el acabado. Extracción de polvo de lijado.
 - Residuos de las cabinas de aplicación.
- Máquinas y útiles de lijar y pulir. Aplicación:
 - Funcionamiento de la pulidora.
 - Abrasivos para lijado de acabados.
 - Composición y funcionamiento de los equipos de lijado y pulido.
 - Correcciones más frecuentes.
- Tipos de abrasivos y su funcionalidad, en función de los tipos de acabados a conseguir:
 - Productos. Tipos y características principales.
 - Poro.
 - Dureza.
 - Tiempos de secado.

3. Preparación y puesta a punto el lugar de secado en elementos de carpintería y mueble, siguiendo instrucciones.

- Maquinaria e instalaciones de secado para productos de acabado de los elementos de carpintería y mueble:
 - Tipos y aplicaciones: túneles de secado: UV, IR, aire, entre otros.
 - Elementos de movimiento y transporte (carretilla elevadora, transpaleta, carros manuales, entre otros).
- Secado aconsejable para los productos químicos usados en la fase de acabado.
- Utilización de maquinaria e instalaciones de secado para productos de acabado:
 - Movimiento y posicionamiento optimizado de piezas.
 - Cuadro de control: interruptor general, encendido de luces, control de temperatura, parada de emergencias, lector de horas de trabajo, tipos de lámparas, programador de avance, entre otros.
 - Sustitución: filtros y prefiltros, alumbrado, fusibles, cuadro de control, entre otros.
 - Caldera.
 - Limpieza: cepillos, papel, trapos, entre otros.
 - Complimentación de hoja de incidencias.
- Envases para clasificación de útiles.
- Almacenamiento de residuos.



4. Traslado de las piezas de carpintería y mueble para el secado.

- Maquinaria e instalaciones de secado para productos de acabado de superficies de los elementos de carpintería y mueble:
 - Cuadro de control: interruptor general, encendido de luces, control de temperatura, parada de emergencias, lector de horas de trabajo, tipos de lámparas, programador de avance, entre otros.
 - Tipos y aplicaciones: túneles de secado: UV, IR, aire, entre otros.
 - Elementos de movimiento y transporte: carretilla elevadora, transpaleta, carros manuales, entre otros.
 - Utilización de maquinaria e instalaciones de secado para productos de acabado.
 - Movimiento y posicionamiento optimizado de piezas.
 - Limpieza: cepillos, papel, trapos, entre otros.
 - Complimentación de hoja de incidencias.
- Envases para clasificación de útiles.
- Almacenamiento de residuos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Utilización de los equipos de protección individual necesarios (EPI's).
- Normativa de seguridad, salud laboral y medioambiental.
- Sistemas de prevención de riesgos laborales.
- Política de calidad de la empresa.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:

- 1.1 Tratar a éstos con cortesía y respeto.
- 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
- 1.3 Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
- 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.

2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:

- 2.1 Tratar a éstos con respeto.
- 2.2 Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
- 2.3 Promover comportamientos seguros y posturas ergonómicas.
- 2.4 Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
- 2.5 Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
- 2.6 Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.



3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:

- 3.1 Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
- 3.2 Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
- 3.3 Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
- 3.4 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.5 Cumplir las normas de comportamiento profesional: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.6 Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.7 Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la preparación del entorno de trabajo en zona de masillado y lijado, puesta a punto de una lijadora manual (rotorbital, banda, entre otros), preparación y puesta a punto el lugar de secado y transporte de puertas de cocina en la zona de secado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Masillar, lijar y pulir las superficies de los elementos de carpintería y mueble.
2. Trasladar los elementos de carpintería, antes y después del secado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, herramientas y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Masillado, lijado y pulido de las superficies de los elementos de carpintería.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Limpieza de una lijadora manual para carpintería.- Elección del tamaño de abrasivo y tipo de grano.- Sustitución del abrasivo.- Verificación del funcionamiento de la lijadora manual.- Masillado de la superficie de la puerta de cocina. eligiendo previamente la masilla adecuada.- Lijado de la superficie de la puerta de cocina.- Pulido de la superficie acabada de la puerta de cocina.- Regulación de parámetros.- Funcionamiento de los equipos de extracción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Traslado de los elementos de carpintería, antes y después del secado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de condiciones ambientales en el secado.- Ajuste de los sistemas de extracción y filtración.- Preparación y ajuste de los equipos a utilizar para el secado.- Comprobación del funcionamiento del lugar y equipos para el secado.- Optimizando movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa de seguridad, salud laboral y medio ambiente aplicada al acabado de superficies de carpintería y mueble.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<p><i>Cumplimiento en la utilización de los equipos de protección individual (EPI's) del sector de madera y mueble.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>



Escala A

5	<p><i>La lijadora manual se limpia, eligiendo el tamaño de abrasivo, tipo de grano y sustitución del abrasivo, acorde con la superficie y el tipo de acabado de carpintería y mueble a efectuar, se verifica el funcionamiento de la lijadora manual y se regulan los parámetros requeridos. Se selecciona la masilla requerida, acorde con la superficie a tratar. El pulido de la superficie acabada se efectúa, considerando los parámetros requeridos y el funcionamiento de los equipos de extracción.</i></p>
4	<p><i>La lijadora manual se limpia con pequeños fallos, eligiendo el tamaño de abrasivo, acorde con la superficie y el tipo de acabado de carpintería y mueble a efectuar, se verifica el funcionamiento de la lijadora manual y se regulan los parámetros requeridos. Se selecciona la masilla requerida, acorde con la superficie a tratar. El pulido de la superficie acabada se efectúa, considerando los parámetros requeridos y el funcionamiento de los equipos de extracción.</i></p>
3	<p><i>La lijadora manual se limpia con pequeños fallos, eligiendo el tamaño de abrasivo, no totalmente acorde con la superficie y el tipo de acabado de carpintería y mueble a efectuar, se verifica el funcionamiento de la lijadora manual y se regulan los parámetros requeridos. Se selecciona la masilla requerida, acorde con la superficie a tratar. El pulido de la superficie acabada se efectúa, considerando los parámetros requeridos y el funcionamiento de los equipos de extracción.</i></p>
2	<p><i>La lijadora manual se limpia con grandes fallos, eligiendo el tamaño de abrasivo, no totalmente acorde con la superficie y el tipo de acabado de carpintería y mueble a efectuar, se verifica el funcionamiento de la lijadora manual y se regulan los parámetros requeridos. Se selecciona la masilla requerida, acorde con la superficie a tratar. El pulido de la superficie acabada se efectúa, considerando los parámetros requeridos y el funcionamiento de los equipos de extracción.</i></p>
1	<p><i>La lijadora manual no se limpia, eligiendo el tamaño de abrasivo, no acorde con la superficie y el tipo de acabado de carpintería y mueble a efectuar, no se verifica el funcionamiento de la lijadora manual y no se regulan los parámetros requeridos. No se selecciona la masilla requerida, acorde con la superficie a tratar. El pulido de la superficie acabada se efectúa, sin considerar los parámetros requeridos y el funcionamiento de los equipos de extracción.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se comprueban las condiciones ambientales, antes y después del secado en la operación del acabado de superficies, ajustándose los sistemas de extracción y filtración, se preparan y ajustan los equipos a utilizar para el secado, comprobando el funcionamiento de los equipos para el secado y optimizando movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados.</i>
4	<i>Se comprueban las condiciones ambientales, antes y después del secado en la operación del acabado de superficies, ajustándose los sistemas de extracción y filtración, se preparan y ajustan los equipos a utilizar para el secado, comprobando el funcionamiento de los equipos para el secado, no optimizando movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados.</i>
3	<i>Se comprueban las condiciones ambientales, antes y después del secado en la operación del acabado de superficies, ajustándose los sistemas de extracción y filtración, se preparan y ajustan con fallos los equipos a utilizar para el secado, comprobando el funcionamiento de los equipos para el secado, no optimizando movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados.</i>
2	<i>Se comprueban las condiciones ambientales, antes y después del secado en la operación del acabado de superficies, pero no se ajustan los sistemas de extracción y filtración, se preparan y ajustan con fallos los equipos a utilizar para el secado, comprobando el funcionamiento de los equipos para el secado, no optimizando movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados.</i>
1	<i>No se comprueban las condiciones ambientales, antes y después del secado en la operación del acabado de superficies, no se ajustan los sistemas de extracción y filtración, no se preparan, ni ajustan los equipos a utilizar para el secado, no comprueba el funcionamiento de los equipos para el secado, no optimiza movimientos en el traslado de los elementos de carpintería tratados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

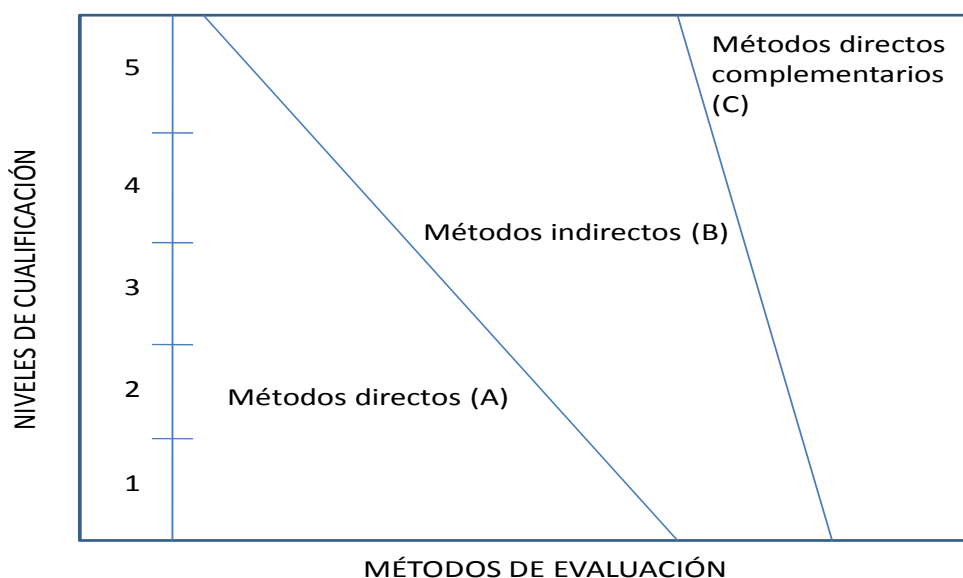
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a



niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el acondicionamiento de la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.



- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN APLICACIÓN DE BARNICES Y LACAS EN ELEMENTOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Abrasivo: Dicho de un producto que sirve para desgastar o pulir, por fricción, sustancias duras como metales, vidrios y otros.

Acabado: Conjunto de operaciones realizadas sobre la superficie de la madera para su embellecimiento y protección. También se llama acabado al barniz y/o laca usada al final del proceso de barnizado o lacado.

Aguja: Elemento que forma parte de la pistola de aplicación manual.

Aire comprimido: Aire cuyo volumen ha sido reducido para aumentar su presión y aprovecharla como energía al expandirse.

Airless: Sistema de aplicación, de productos de acabado, de alta presión sin aire.

Airmix: Sistema de aplicación, de productos de acabado, de alta presión mixto, es una combinación del sistema aerográfico y el airless.

Balanza: Instrumento que sirve para pesar o, más propiamente, para medir masas.

Barniz: Disolución de resinas naturales o sintéticas en un disolvente volátil, que se aplica en la madera con fines protectores y estéticos. Dejan sobre la madera una capa continua y translúcida.

Cabina de aplicación: Son construcciones donde se realiza el acabado. Una ventilación forzada extrae los vapores de los disolventes, así como las pérdidas de pulverización. Pueden ser abiertas o cerradas, en cuyo caso reciben el nombre de cabinas de aplicación presurizadas.

Calibrado: Operación de medida del grueso de un material. Lijado de precisión para conseguir un grueso establecido.

Carro: Sistema para colocar y desplazar los elementos de carpintería y mueble.

Color: Sensación producida por los rayos luminosos que impresionan los órganos visuales y que depende de la longitud de onda.



Compuestos orgánicos volátiles (C.O.V.): Los compuestos orgánicos volátiles son todos aquellos hidrocarburos que se presentan en estado gaseoso a la temperatura ambiente normal o que son muy volátiles a dicha temperatura.

Cortina: Se denomina al sistema de aplicación en continuo que realiza la aplicación del producto mediante la formación de una cortina.

Curado: Proceso por el cual un recubrimiento se endurece y adquiere sus características de resistencia definitiva.

Diluyente: Líquido que diluye, es decir, que disminuye la concentración de una disolución añadiendo disolvente. También se utiliza para disminuir la viscosidad de una disolución.

Disolvente: Líquido que disuelve las moléculas o iones de un sólido, un líquido o un gas. Componente volátil de la pintura. En ocasiones es utilizado como producto de limpieza.

Eficiencia de transferencia: Rendimiento del sistema de aplicación.

Electrostático: Sistema de aplicación, de productos de acabado, utilizado para piezas torneadas. El principio de aplicación consiste en crear un campo eléctrico entre el sistema de aplicación y la pieza a recubrir.

Elementos de purificación del aire: Instalación que sirve para purificar un lugar, entendiéndose por purificar la acción de eliminar los elementos contaminantes existentes en el ambiente, devolviéndolo a su estado original.

Elementos de ventilación del aire: Instalación que sirve para ventilar un lugar, entendiéndose por ventilar la circulación de aire en un lugar cerrado.

Equipos de Protección Individual (E.P.I.): Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que lo proteja de uno o más riesgos que puedan amenazar su seguridad y/o su salud, así como cualquier complemento destinado al mismo fin. (R.D. 773/97, Artículo 2º).

Etiquetado: Relativo a las etiquetas que deben estar presentes en el envasado de productos químicos y residuos.

Ficha de seguridad: Documento que constituye un sistema básico y complementario del etiquetado, que recoge aspectos preventivos y/o de emergencia a tener en cuenta.

Ficha técnica: Documento con información detallada de los productos.



Fondo: Barniz y/o laca de base que se da a una superficie antes de aplicar las manos de acabado.

Haragán: Utensilio para fregar el suelo que consta de un palo horizontal con una goma y de un palo vertical con el que se maneja.

Infrarrojo (I.R.): Se dice de la radiación del espectro electromagnético de mayor longitud de onda que el rojo y de alto poder calorífico. Porción del espectro electromagnético en longitudes de onda entre $7,8 \cdot 10^2$ nanómetros y 10^6 nanómetros.

Laca: Disolución de resinas naturales o sintéticas en un disolvente volátil, que se aplica en la madera con fines protectores y estéticos. Dejan sobre la madera una capa continua y opaca.

Lijado: Operación de alisar y pulir las superficies con papel de lija u otros abrasivos, con el fin de lograr una mayor suavidad en las superficies tratadas.

Lijadora: Máquina que efectúa el lijado de piezas de madera, para facilitar la aplicación de pinturas y barnices. Existen diversas versiones, dependiendo del tipo de trabajo: lijadoras de cinta o de banda, orbitales y orbitales.

Masilla: Producto químico que se utiliza para reparar defectos del soporte antes de la aplicación del acabado.

Mobiliario: Conjunto de objetos móviles que concurren a la instalación de una habitación o vivienda, especialmente los asientos, mesas y muebles de decoración.

Mueble: Cada uno de los enseres movibles que sirven para los usos necesarios o para decorar casas, oficinas y todo género de locales.

Muñequilla: Pieza de trapo utilizada para barnizar.

Normativa de Seguridad y Salud laboral: Normativa que pretende promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo. Constituida por la ley 31/1995 de 8 de noviembre.

Normativa medioambiental: Conjunto de normas que regulan la gestión medioambiental, incluyendo diferentes aspectos como la ley de libre acceso a la información ambiental (según art. 7.2. de la directiva 2003/4/ce del parlamento europeo y del consejo, de 28 de enero de 2003), deducción por protección del medio ambiente (real decreto 283/2001 de 16 de marzo), ley de aguas (ley 10/2001 del plan hidrológico nacional), Plan Nacional de asignación de derechos de emisión 2005-07 (RD. 1866/2004 de 6 de septiembre), ley de residuos, entre otros.



Orden de trabajo o de producción: Es un elemento de planificación que indica, para cada producto a fabricar los materiales a utilizar, las máquinas que han de intervenir, la mano de obra necesaria, los planos, croquis o esquemas necesarios, el circuito administrativo o de recorrido de la orden, las autorizaciones necesarias, la firma de los/as empleados/as o del personal de mando intermedio que interviene en esa producción, las fechas de planificación, producción y terminación de los productos fabricados y los tiempos empleados.

Oxidación: Reacción química provocada por el oxígeno u otro agente oxidante.

Ozono: Gas de color azul, muy oxidante, cuya molécula está formada por tres átomos de oxígeno y que se produce, mediante descargas eléctricas, en las capas bajas y altas de la atmósfera.

Palets: Plataforma de carga.

Plan de mantenimiento de la empresa: Denominación de las tareas de mantenimiento e inspección a realizar en objetos de mantenimiento. Las fechas y el alcance de las tareas también se definen aquí.

Plenum: Zonas de preparación indicada para las operaciones previas de preparación de soportes como el lijado. Incorpora un sistema de distribución y descarga de aire.

Poro: Cada uno de los orificios que hay en la madera.

Pulir: Alisar o dar tersura y lustre a algo.

Pulverizador: Utensilio que sirve para esparcir un líquido en gotas muy finas.

Residuo: Materiales que quedan como inservibles en cualquier trabajo u operación.

Resina: Sustancia sólida o de consistencia pastosa, insoluble en el agua, soluble en el alcohol y en los aceites esenciales, y capaz de arder en contacto con el aire, obtenida naturalmente como producto que fluye de varias plantas.

Robot de barnizado: Sistema de aplicación de barniz o laca automatizado.

Rodillo: Pieza cilíndrica y giratoria, que forma parte de diversos mecanismos.

Rodillo: Pieza cilíndrica y giratoria, que forma parte de diversos mecanismos.

Secado físico: Secado sin reacción química.

Secado químico: Secado con reacción química.

Soporte: Material en cuya superficie se va a realizar el acabado.



Tanino: Sustancia ácida y astringente existente en el tronco de algunos árboles.

Tinte: Producto químico compuesto por un colorante o pigmento disuelto en un determinado disolvente o vehículo que al depositarse sobre la madera y evaporar el disolvente, imparte una coloración a la madera, siendo esta coloración transparente.

Transpaleta: Una transpaleta es un aparato utilizado en almacenes para realizar diversas tareas relacionadas con la mercancía almacenada, tales como carga, descarga, traslado de unas zonas a otras del almacén y operaciones de picking. Una transpaleta está formada por una horquilla de dos brazos paralelos y horizontales unidos a un cabezal donde se sitúan las ruedas. Pueden ser manuales o eléctricas.

Ultravioleta: Porción del espectro electromagnético en longitudes de onda entre 4 y 400 nanómetros.

Veta: Dibujo de la madera, originado por la orientación de la fibras que la forman.

Viscosidad: Es la medida de la resistencia de un líquido a fluir cuando se le aplica una fuerza, esta se debe al rozamiento entre sus moléculas que será mayor cuando mayor sea su viscosidad.

Viscosímetro: Instrumento utilizado para medir las viscosidades.

Volátil: Que se evapora.